

PROGRAMA EXAMEN ORAL PARA CONCURSO DE OPOSICION PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE CAMARA CON FUNCIONES EN LA SALA PRIMERA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA.

Jurado integrado por la Dra. Gladys Esther Zamora (Poder Judicial); Dr. Aldo Javier Polentarrutti (Abogados) y Dra. Eloisa Araceli Barreto (Universidad de la Cuenca del Plata).

UNIDAD N° I

1.- Derecho Constitucional:

-Control de constitucionalidad y convencionalidad por los Jueces. Influencia de los Tratados Internacionales sobre el ordenamiento nacional. Principios constitucionales.

2.- Derecho Civil y Comercial:

-Título preliminar del Código. Fuentes y aplicación de las normas. El ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

-La persona Humana y la capacidad. La persona menor de edad. Las restricciones a la capacidad.

-El Acto jurídico. Vicios de la voluntad y vicios propios de los actos jurídicos. La Ineficacia: Nulidad. Inoponibilidad. Confirmación. Inexistencia.

3.- Derecho Procesal:

-El rol de los jueces en los procesos civiles y comerciales. Recusaciones. Inhibiciones. Oralidad e inmediación en el proceso civil.


Dra. ELOISA ARACELI BARRETO
JUEZ SALA PRIMERA
CAMARA DE APELACIONES CIVIL
Y COMERCIAL


GLADYS ESTHER ZAMORA
JUEZ SALA SEGUNDA
CAMARA APEL. CIVIL Y COM.

UNIDAD N° II

1.- Derecho Constitucional:

-Derecho del Consumidor. Relaciones de consumo. Cláusulas abusivas. Relación entre las normas constitucionales, civiles y especiales.

2.- Derecho Civil y Comercial:

-Obligaciones. Pago. Mora. Intereses.

-Prescripción adquisitiva. Prescripción liberatoria.

-Concursos. Presupuestos. Aspectos económicos, Cesación de pagos.

3.- Derecho Procesal:

-Sentencia. Fundamentación. Principio de congruencia. Atribuciones de la Alzada.

UNIDAD N° III

1.- Derecho Constitucional:

-Derechos Humanos. Derecho Internacional de las Mujeres. CEDAW. Belém do Pará. 100 Reglas de Brasilia. Cómo juzgar con perspectiva de género. Temática de género y violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 27.499 (Ley Micaela) y Ley 2997-G (Ley Natalia Samaniego). Derechos de los Pueblos Indígenas. Criterio de igualdad. Discriminación. Tutela Judicial Efectiva.

2.- Derecho Civil y Comercial:

-Responsabilidad civil. Presupuestos. Causales de justificación. Eximentes. Prueba. Daño: Cuantificación; Métodos de cálculo. Prevención.

DR. ELOISA ARACELI BARRETO
JUEZ SALA PRIMERA
CAMARA DE APELACIONES CIVIL
Y COMERCIAL

GLADYS ESTHER ZAMORA
JUEZ SALA SEGUNDA
CAMARA DE AP. CIVIL Y COM.

3.- Derecho Procesal:

-Recursos Ordinarios. Apelación. Recurso de revocatoria. Revocatoria in extremis.
Examen de admisibilidad. Memorial de agravios. Contenido. Recurso de Queja.

4.- Derecho Laboral:

-Contrato de Trabajo. Derecho y deberes de las partes. Supuestos de extinción.

UNIDAD N° IV

1.- Derecho Constitucional:

-Amparo. Derechos a la Salud. Normas aplicables. Competencia. Habeas data.

2.- Derecho Civil y Comercial:

-Contratos: Contratos de adhesión. Tratativas precontractuales. Contratos preliminares. Suspensión de cumplimiento y fuerza mayor.

-Derechos reales de garantía. Hipoteca. Prenda de cosas y de créditos.

-Sucesiones ab intestato. Legítima. Mejora. Protección. Acciones de los herederos.
Prescripción de las donaciones.

3.- Derecho Procesal:

-Aranceles profesionales. Regulaciones de honorarios por trabajos judiciales en los distintos tipos de procesos e instancias. Costas.

UNIDAD N° V

1.- Derecho Civil y Comercial:

Dña. ELOISA PRACELI BARRILETO
JUEZ SALA PRIMERA
CAMARA DE RELACIONES CIVIL
Y COMERCIAL

GLADYS ESTHER ZAMORA
JUEZ SALA SEGUNDA
CAMARA APPEL. CIVIL Y COM.

-Seguro. Franquicia. Interpretación de las cláusulas de eximición de responsabilidad. Costas por los distintos tipos de situaciones.

-Filiación. Biológica. Acciones. Prueba.

-Violencia Familiar. Procedimiento. Medidas protectorias.

2.- Derecho Laboral:

-Indemnización por cese. Despido. Fallecimiento del trabajador. Incapacidad.

3.- Derecho Procesal:


-El rol de los jueces en el proceso de familia. Título preliminar en el Código de la niñez, adolescencia y familia de Chaco. Principios en el CCCN.

-Recursos Extraordinarios. Reglamentación.

EXAMEN PRACTICO

*** La Comisión Examinadora aportará fotocopia de dos expedientes judiciales para ser sorteados, sobre uno de los cuales los postulantes deberán tomar la decisión que el caso merece.-

*** La naturaleza de los procesos será informado a los postulantes con una antelación de cinco (05) días hábiles al examen.


Dra. ELOISA ARACELI BARRETO
JUEZ SALA PRIMERA
CAMARA DE APELACIONES CIVIL
Y COMERCIAL


GLADYS ESTHER ZAMORA
JUEZ SALA SEGUNDA
CAMARA APEL. CIVIL Y COM.